UOC

# RESOLUCIÓN Nº 895/14

**POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2014, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).**

Fernando de la Mora, 7 de abril de 2014.

**VISTO:** El Dictamen del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas N° 03, de fecha 4 de abril de 2014, en el cual recomiendan la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 4/2014 a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira Medina.; y,

**CONSIDERANDO:** La Ley N° 5.142/2014 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014"* y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014.

La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 63 *"Criterio de Adjudicación"* establece: Atendiendo a lo dispuesto en al Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el previo evaluado como el más bajo; y su Decreto Reglamentario N° 21909/03;

La Ley Nº 4.720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, que en su Art. 7º establece: *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo" i) Conocer y aprobar los planes operativos, presupuestarios e inversiones, así como los informes periódicos correspondientes";* inc. O) Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en cumplimiento de la Leyes y reglamentos;

El Decreto Nº 66, de fecha 20 de agosto de 2013, *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*,

**POR TANTO:** en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**RESUELVE:**

**1º- ADJUDICAR** el presente llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2014 a la empresa DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira Medina con RUC N° 1872096-0 por el monto de Gs. 39.999.925 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinticinco), conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizado por la Institución para la Adquisición de Artículos de Limpieza"

**3º- AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

**4º- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

DAF/jy

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SENADIS

**Lic. Mirtha López Filippini**
**Encargada de Despacho**
**SENADIS**

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SECRETARÍA GENERAL · SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS